

LIBROS

El sol caía a plomo sobre Copiapó la tarde del 30 de enero de 1984, obligando a sus habitantes a pasar de cualquier modo el intenso calor. Así, mientras los adultos dormían la siesta, Mario y Cristián bajaron al río a refrescarse y a buscar colas de zorro. Cuando pasaban por la ribera, uno de los niños reparó en un objeto de color blanco que asomaba entre la maleza; levantaron las totoras y se encontraron con el cadáver desnudo y golpeado de una muchacha. Era Gloria Stockle.

Se trataba sin duda de un homicidio, a cuyo desenlace está dedicado el libro "El caso de Gloria Stockle" (LOM Ediciones), del periodista Francisco Martorell. En el acto de presentación de su trabajo, en la Biblioteca Nacional, Martorell dijo que había escrito el libro porque, pese a que las investigaciones que se han realizado desde hace 14 años demuestran que efectivamente fue un homicidio, la prensa copiapina todavía suele hablar de "presunto" crimen.

La investigación de Martorell deja establecido que se trata de un caso más de grave violación de los derechos humanos cometido por agentes del Estado, que actuaron durante el régimen militar abusando de su poder, al margen de sus funciones y amparados en forma tal que su impunidad quedaba asegurada.

En un informe emitido en septiembre de 1996 por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, se consigna que Gloria Stockle, de 20 años, ex alumna de la Universidad de Atacama, se encontraba en el Casino de Oficiales del

Regimiento de Infantería Motorizada N° 23 de Copiapó la noche del 28 de enero de 1984, mientras se realizaba una fiesta privada a la que asistían alrededor de 45 personas, entre uniformados, civiles y mujeres. Dice el informe: "Durante la fiesta se produjo una discusión entre dos oficiales, a civil y Gloria Stockle, a la que golpearon, violaron y asesinaron. Su cuerpo fue sacado del lugar en un automóvil y lanzado al río Copiapó, donde lo encontraron dos días después, semi-sumergido y tapado con totoras".

El 24 de agosto de 1992, la Corte de Apelaciones de Copiapó dictaminó lo siguiente: "De estos antecedentes aparecen presunciones fundadas para estimar que a los inculpados Mario Cristián de Luján Martínez Villarroel (ex capitán de Ejército, ascendido a mayor), Sebastián Gustavo Flores Cañas (ex teniente, ascendido a capitán) e Ivo Teodoro Lingua Latorre, les ha correspondido participación en calidad de autores del referido delito de homicidio". La misma Corte sometió a proceso al trío y ordenó que se dictaran las órdenes de aprehensión correspondientes. Sin embargo, el 3 de septiembre del mismo año la Corte Suprema dio orden de no innovar en el caso y pidió que se suspendiera la detención.

Reportaje a la impunidad



Este contundente trabajo de investigación constituye un avance en el proceso de recomponer el tenebroso rompecabezas de nuestro pasado reciente. La verdad debe darse a conocer...

Conocer los detalles del asesinato de Gloria Stockle y enterarse de los obstáculos que se pusieron a la investigación que intentaba aclararlo, es revivir una época en que las arbitrariedades eran el pan de cada día.

"Ellos se creían dueños de nosotras", dice una testigo en el libro. "Si pasaba un tiempo y no íbamos al casino nos buscaban en las discotecas y nos obligaban a acompañar... Los oficiales causaban terror entre todas las personas... En las fiestas que hacían lo que más se consumía era cocaína". Varias veces vi cómo los milicos salían disparando, literalmente persiguiendo a las cabras. Algunas veces, incluso, desnudos o en calzoncillos", reveló el doctor Eduardo Germany, que vivió frente al casino de oficiales.

Martorell sostiene que la tenaz investigación del abogado Erick Villegas, que representó a la familia de Gloria Stockle en el proceso a petición del obispo Fernando Ariztia, fue persistentemente bloqueada por las autoridades de entonces, por algunos representantes del Poder Judicial y por el Ejército. Al abogado Villegas no se le permitió revisar en un comienzo los cientos de fojas que ya tenía el proceso; el alcalde designado lo insultó en la calle y trató de atropellarlo; y ni el Ejército ni el

Ministerio de Defensa entregaron en forma oportuna los informes que se pedían para aclarar los hechos. Hubo testigos que debieron huir aterrorizados de Copiapó, porque las amenazas de muerte se sucedían constantemente. Algunas de las mujeres que habían estado en el Regimiento N° 23 la noche del crimen recibían insultos por teléfono a medianoche, eran seguidas por vehículos de vidrios polarizados; a una de ellas le pusieron una pistola en la nuca mientras le advertían que guardara silencio acerca de lo ocurrido; a otra la subieron a un auto y la amenazaron en igual forma.

Pero además de los escollos que entorpecían la investigación, hubo copiapinos que, por interés o cobardía, las emprendieron contra la reputación de la víctima; hubo reporteros que no dudaron en mancillar el nombre de Gloria para amparar a los homicidas.

Este contundente trabajo de investigación, que debería ser emulado por otros periodistas, constituye un avance en el proceso de recomponer el tenebroso rompecabezas de nuestro pasado reciente. La verdad debe darse a conocer. Forma parte de nuestra memoria como nación, sin la cual no podemos saber quiénes somos ni qué queremos realmente.

El resumen de este caso se cerró el 6 de diciembre de 1995, pero Elsa Poblete, madre de Gloria, aún predica su dolor cerca del desierto de Atacama y espera que se haga justicia.

Profesor de Castellano.

Reportaje a la impunidad [artículo] Carlos F. Reyes.

Libros y documentos

AUTORÍA

Reyes, Carlos F.

FECHA DE PUBLICACIÓN

1998

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Reportaje a la impunidad [artículo] Carlos F. Reyes.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)